

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34242 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concurso voluntario abreviado 558/2008, de ALTIMETAL, S.L., con CIF B-30380208, se ha dictado el 8 de septiembre de 2014 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 10 de septiembre de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140045744-1